República de Colombia

Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca). trece (13) de junio de dos mil diecinueve (2019), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para fijar fecha de Audiencia Inicial. Sírvase proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaría

Arauca, Arauca, diecisiete (17) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control	:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación	:	81001-3333-002-2018-00082-00
Demandante	:	Edinson Córdoba Chicango
Demandado	:	Administradora Colombiana de Pensiones "Colpensiones"
Asunto	:	Auto fija fecha audiencia inicial

Atendiendo al hecho que dentro del presente proceso se corrió traslado de las excepciones de la demanda (fl 130) el Despacho fijará como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, el 19 de marzo de 2020 a las 03:30 p.m., en la sala de audiencia de este Juzgado.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

R E S U E L V E:

Primero: Fíjese como fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el art. 180 de la ley 1437 de 2011, el **19 de marzo de 2020 a las 03:30 p.m**.

Será deber de los apoderados de las partes, asistir a la audiencia, so pena de la sanción pecuniaria establecida en el art. 180 del CPACA.

Segundo: Por Secretaría háganse las anotaciones en el sistema judicial siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO **No. 078**, en
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71
Hoy, dieciocho (18) de junio de 2019, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria